

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

BASES

Licitación Pública Local sin Concurrencia
del Comité

No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL
WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA
EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO
DE JALISCO"

De conformidad a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24 y 28 fracción II, 37 fracción I de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; 1 numeral 1 fracción IV, 3 numeral 1 fracción IX, 34, 35, 47 apartado 1 y 3; 55 fracción numeral 1 fracción II, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 4, 11-A, 19 primer párrafo 20 fracción I, 21 fracción I, 21-A, 21-B, 21-C, 22 y Transitorios Quinto y Sexto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, por conducto de la Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco constituida como Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, ubicada en Calle Enrique Díaz de León número 316, en la Colonia Villaseñor C.P. 44600 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-28/2020** para la "CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", en lo subsecuente "PROCESO DE CONTRATACIÓN", en plazo recortado por la urgencia de la contratación en virtud de la conclusión de actividades 2020 de los servidores públicos del Instituto y derivado de la cancelación de proceso con No. IJA-LPL-SCC-23/2020, de conformidad al artículo 61 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; considerando para ello que dicho procedimiento se llevará a cabo con **RECURSOS FEDERALES DERIVADOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS (Recursos Federales no Etiquetados)**, mismo que será cubierto con la disponibilidad específica de los recursos de la partida presupuestal **SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, CAPITULO 3000**, partida 3171 de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

En el presente "Proceso de Contratación" únicamente podrán participar Proveedores establecidos en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto el artículo 55 Apartado 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para los fines del presente documento se entiende por:

Instituto	Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
Domicilio del Convocante	Calle Enrique Díaz de León número 316, en la Colonia Villaseñor C.P. 44600 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Portal de Internet del Convocante o página eb oficial	www.ija.gob.mx
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Domicilio del Órgano Interno de Control	En el segundo piso de la Calle Enrique Díaz de León número 316, en la Colonia Villaseñor C.P. 44600 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Jefatura	Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales
Bases o Convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco a través del área requirente, la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco quien tramita los procedimientos de Adquisición y Enajenación de Bienes en los términos de la "Ley".
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
Propuesta o Proposición	La Propuesta Técnica y Económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de Licitación Pública.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante que resulte adjudicado.

Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.	La Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, responsable de las Adquisiciones o Arrendamientos de Bienes y la Contratación de Servicios del "Instituto".
--	--

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases/Convocatoria	02 de diciembre del 2020	A partir de las 15:00 horas	Portal de Internet del Convocante o página web oficial.
Entrega de Bases/Convocatoria impresas	02 de diciembre del 2020	De 15:00 a 17:00 horas	En el Domicilio del Convocante
Recepción de Aclaraciones	04 de diciembre del 2020	De las 9:00 a 12:00 horas	Correo Electrónico licitaciones@ija.gob.mx
Contestación Aclaraciones/Acta Junta de Aclaraciones	07 de diciembre del 2020	A partir de las 12:00 horas	Correo electrónico y domicilio del Convocante.
Registro de participantes para la Presentación de Propuestas.	08 de diciembre del 2020	De las 10:00 a 10:30 horas	En la Sala de Juntas del domicilio del Convocante
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	08 de diciembre del 2020	A partir de las 10:30 horas	En la Sala de Juntas del domicilio del Convocante
FALLO de la Convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales al Acto de Presentación y Apertura de sobres.		

1. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El objeto del presente proceso es la "CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", que se encuentra señalado en el Anexo 1 - "Carta de Requerimientos Técnicos", de las presentes Bases.

2. ESPECIFICACIONES.

Las especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. La propuesta deberá de ser entregada de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio del Convocante.

3. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

3.1 FECHA ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

La entrega de los servicios objeto de este proceso de contratación será en una exhibición de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el Contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca el Instituto.

3.2 LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

La entrega de los servicios se realizará en el domicilio del Convocante o en el lugar que el Convocante designe, bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuado cumplimiento hasta su correcta recepción a entera satisfacción del Convocante a través de la Jefatura.

3.3 CONDICIONES DE ENTREGA

Los servicios se entregarán en una sola exhibición de conformidad con las fechas estimadas y a lo establecido en la Carta de Requerimientos Técnicos en el plazo estipulado en el **Anexo 3 - Propuesta Económica**.

Las obligaciones correrán a partir de la notificación de **FALLO** de la Convocatoria, para lo cual se deberá girar la Orden de Compra que corresponda para realizar la petición de los servicios, así como la firma del Contrato donde se establecerán condiciones, obligaciones y derechos de la contratación.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios objeto de este proceso de contratación, una vez que en la factura se plasme el sello de recepción y firma del personal de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, o bien se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

4. PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas Bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien en a la hora señalada, se decrete un receso o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", serán válidos. Asimismo, la falta de firma de algún Participante en las Actas que se deriven de los actos de este "**Proceso de Contratación**", no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro, para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** (*Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal*) anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. En caso de ser Persona Moral, además, deberá entregar copia simple del poder vigente con el que acredite su representación legal.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7.1 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) El Participante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en las Bases del presente "**Proceso de Contratación**", si omite alguna parte de información requerida o presenta propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados, el Convocante descalificará dicha propuesta.



6. JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el Calendario de Actividades, en la sala de Juntas del Domicilio del Convocante, bajo los siguientes lineamientos:

- a. Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán enviar sus solicitudes de aclaración al correo electrónico licitaciones@ija.gob.mx en formato Word, de conformidad al **Anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar antes de la fecha y hora indicadas en el Calendario de Actividades. No se recibirá o dará curso a preguntas extemporáneas.
- b. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus Bases y su **Anexo 1 – “Carta de Requerimientos Técnicos”**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por el Convocante.
- c. Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos en el formato “Notas Aclaratorias”, sin embargo, si los participantes en el acto formulan cuestionamiento el Convocante a su juicio podrá plasmar las respuestas en el Acta correspondiente, si éstas son de trascendencia para la Convocatoria y sus Anexos;
- d. A este acto deberá asistir el Participante y/o su Representante Legal, **deberá presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero.**
- e. La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los servicios, señalar la fecha para otra Junta de Aclaraciones o el diferimiento de la misma.
- f. Las aclaraciones o la ausencia de ellas, serán plasmadas en el Acta de la **Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El Acta de la Junta de Aclaraciones es parte integral de las presentes Bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la Junta de Aclaraciones, será el disipar cualquier duda respecto al **Anexo 1 – “Carta de Requerimientos”** y sobre las presentes Bases formulen los licitantes, en el entendido de que éstos realizarán las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderán como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente contratación, así como el Contrato u Orden de Compra que para el caso se llegue a celebrar con el **PROVEEDOR**, no pudiendo alegar con posterioridad a la Junta de Aclaraciones vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto o figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del Contrato u Orden de Compra a celebrar, lo anterior tomando en consideración que la Junta de Aclaraciones en cuestión es parte integral del Contrato u Orden de Compra, puesto que en caso de ser omiso el **PROVEEDOR** no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, toda vez que los participantes son diestros y expertos en la materia.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

El Participante deberá presentar su propuesta técnica, económica y los anexos relacionados en el punto 7.1., mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco” en la que debe constar el desglose de los servicios que está ofertando y que el Convocante solicita contratar.

- a) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un **sobre cerrado** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del Participante (Razón Social), nombre y número del **“Proceso de Contratación**.
- b) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- c) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- d) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **Anexo 2 – “Propuesta Técnica”** y **Anexo 3 – “Propuesta Económica”**, así como los relacionados en el punto 7.1.
- e) La propuesta deberá estar dirigida a la “Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por el Convocante en las presentes Bases, de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el **Anexo 1 – “Carta de Requerimientos Técnicos”**.
- f) La propuesta económica se presentará en moneda local con los precios unitarios, desglosando el IVA y demás impuestos que en su caso correspondan.

- g) El Participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a las solicitadas.
- h) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- i) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su Representante Legal.
- j) Para facilitar la presentación y apertura de proposiciones y agilizar la conducción del acto, se sugiere que la propuesta sea integrada en una carpeta en la que se observe lo siguiente:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Separadores alfabéticos o numéricos o en su defecto hojas de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de que sección se trata.
- k) Todas y cada una de las hojas **deberán presentarse debidamente numeradas** y en forma consecutiva.

7.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA.

- Anexo 2** Propuesta Técnica (Con los documentos descritos en el **Anexo 1**).
- Anexo 3** Propuesta Económica.
- Anexo 4** Carta de Proposición.
- Anexo 5** Acreditación o documentos que lo acredite.
- Anexo 6** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.
- Anexo 7** Estratificación. (De acuerdo al numeral 12 de las presentes Bases)
- Anexo 8** Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.
- Anexo 9** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. (De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases)
- Anexo 10** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (De acuerdo al numeral 26 de las presentes Bases).
- Anexo 11** Manifestación de estar al Corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias.
- Anexo 12** Copia de la Licencia Municipal vigente. *(en caso de no contar con la vigente, anexar copia de la Constancia de que ha iniciado su tramitación y/o copia de la Licencia Municipal anterior)*
- Anexo 13** Copia del comprobante de domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA

Para comprobar la experiencia de los participantes en el tema deberán entregar en su propuesta:

El participante que desee intervenir en el presente proceso de contratación deberá **incluir dentro del sobre de su propuesta** la siguiente documentación, siendo **obligatoria su presentación**:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA

- Certificación en Deep Learning por alguna institución reconocida a nivel internacional.
- Certificación de procesamiento de lenguaje natural para Inteligencia artificial.

7.2 MUESTRAS FÍSICAS.

No se requieren muestras.

8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el Calendario de Actividades en la sala de juntas del domicilio del Convocante, de conformidad con lo señalado en artículo 72 de la "Ley".

Los Participantes que concurren al acto, deberá firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será en la fecha y hora indicadas en el Calendario de actividades de presentación y apertura de propuestas.

Cualquier PROVEEDOR que no se haya registrado en tiempo y forma, no se le recibirá su sobre.

8.1 ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) A este acto deberá asistir el Participante o un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" (*Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal*) anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) en **caso de ser persona moral, además, deberá entregar copia simple del poder vigente con el que acredite su representación legal al momento de registrar su asistencia.**
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el Calendario de Actividades y, en el cual, **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**
- c) En el momento en que se indique, los Participantes registrados ingresarán a la Sala de Juntas del Convocante, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se dará lectura a la lista Participantes presentes en el acto.
- e) Los Participantes registrados, entregarán su sobre cerrado en forma inviolable, anotando en él la fecha, nombre del Participante (Razón Social), nombre y número del "**Proceso de Contratación, señalados de manera clara en la carátula del sobre** y en el interior, contenido en la documentación solicitada.
- f) Se procederá a la apertura del sobre para extraer la documentación correspondiente y el Convocante verificará que se encuentre la información requerida.
- g) Los participantes o el Director de Administración y Planeación o el Titular del Órgano Interno de Control darán lectura al Total de su oferta económica, I.V.A. incluido.
- h) El Director de Administración y Planeación, el Titular del Órgano Interno de Control y un Participante asistente, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, **incluyendo el sobre mismo.**
- i) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo de la "**Jefatura**" para su análisis.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente "**Proceso de Contratación**", la Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, podrá suspender o cancelar su participación en el actual proceso, conservando su inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco para su posible participación en futuros o diferentes procesos.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

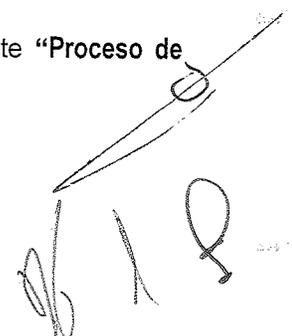
El Presente "**Proceso de Contratación**" podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral **2** del Artículo **66 y 72** de la "**Ley**", en los "Procedimientos de Licitación Pública", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1 - Carta de Requerimientos Técnicos.**

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el Convocante y oferte el precio más bajo o que garantice las mejores condiciones del **CONVOCANTE**, considerando los criterios establecidos en la propia Ley. En este supuesto, el Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo. De no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1 - "Carta de Requerimientos Técnicos"**.

Para la **evaluación de las propuestas** de la contratación de los servicios objeto del presente "**Proceso de Contratación**" se considerará:

- a. Cumplimiento de los requisitos solicitados
- b. Calidad de los servicios propuestos
- c. Tiempo de entrega
- d. Precio ofertado



10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

"La Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6, de la "Ley".

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación del FALLO, los Participantes no deberán contactar a los miembros de la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" ni a la Convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

12. ESTRATIFICACIÓN

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la "Ley", para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios, se deberá considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS				
Tamaño	Sector	Rango de Numero de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
MICRO	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
PEQUEÑA	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
MEDIANA	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" descalificará, total o parcialmente, a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "Ley", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes Bases y sus anexos.
- Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- La falta de cualquier documento solicitado.
- La presentación de datos falsos.
- Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente "Proceso de Contratación".
- Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más Contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por el Convocante en las presentes Bases, de acuerdo a la descripción de los servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.

14. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

"La Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el "**Proceso de Contratación**", de acuerdo a las causales de conformidad en el numeral 3 del artículo 71 de la "**Ley**", en los supuestos que a continuación se señala:

- Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- Cuando se detecte que las Bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden a adquirir.
- Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este "**Proceso de Contratación**".
- Si ninguna de las ofertas propuestas en este "**Proceso de Contratación**", aseguran al Instituto las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este "**Proceso de Contratación**", por resultar superiores a los del mercado.
- Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por el Órgano Interno de Control con motivo de inconformidades; así como por la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- A petición del Convocante, debido a alguna causa superviniente posterior al inicio del procedimiento de contratación y antes de que la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", emita el **FALLO** del proceso.

En caso de que el "**Proceso de Contratación**" sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

15. DECLARACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

La "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", podrá declarar parcial o totalmente desierto el "**Proceso de Contratación**" de conformidad con el artículo 71 y 72 de la "**Ley**":

- Cuando ningún Participante se registre o no se reciba ninguna propuesta.
- Cuando se reciba solo una oferta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- Si a criterio de la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Instituto las mejores condiciones.
- Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.
- Si ninguna de las ofertas propuestas en este "**Proceso de Contratación**", aseguran al Instituto las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este "**Proceso de Contratación**" por resultar superiores, no aceptable, ser inferiores o no conveniente a los del mercado a tal grado que el Convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

16. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

La "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" resolverá cualquier situación no prevista en estas Bases y tendrá las siguientes facultades:

- Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá entregar el servicio, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Instituto, con el fin de emitir su resolución.
- Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

17. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

La "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco" emitirá la resolución o **FALLO** de adjudicación, mismo que se dará a conocer en la fecha y hora indicada en el calendario de actividades

de la presente convocatoria y más tardar a los 20 días naturales posteriores a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas, ofertas económicas y los anexos relacionados en el punto 7.1.

18. ACTO DE NOTIFICACION DE LA RESOLUCION O FALLO DE ADJUDICACION

El acto de la notificación de la resolución o **FALLO** se llevará a cabo dentro de los 20 veinte días naturales posteriores a su emisión, mismo que se notificará en el correo electrónico proporcionado por cada Participante en el **Anexo 4 - "Carta de Proposición"**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **FALLO** en el tablero oficial del **Instituto** durante un periodo mínimo de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Proveedores acudir a enterarse de su contenido y obtener la copia respectiva.

La notificación del **FALLO** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la "**Ley**".

Con la notificación del FALLO por el que se adjudica el Contrato u Orden de Compra, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la "**Ley**".

19. FIRMA DEL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

El Participante adjudicado se obliga a firmar el Contrato y a proporcionar la documentación que le sea requerida en las oficinas de la Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, "**el Convocante**", en la fecha y hora indicada en el **FALLO**, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total de la adjudicación, en un plazo de **10** diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO** al correo electrónico manifestado por el Participante en el del **Anexo 4 "Carta de Proposición"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar. El Contrato y Orden de Compra podrán ser modificados de acuerdo a lo establecido en el Artículo **80** de la "**Ley**".

Una vez notificado el **FALLO**, se girará dentro de los 10 diez días hábiles la Orden de Compra, la cual deberá ser autorizada por la Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, y aceptada con firma autógrafa por el Participante adjudicado o Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

La persona que deberá acudir a la firma del Contrato y Orden de Compra tendrá que ser el Participante adjudicado o Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el Contrato u Orden de Compra por causas imputables al mismo, el Instituto por conducto de la "Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el Contrato al Participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del **10%** (diez por ciento). En caso de que hubiera más de un Participante que se encuentre dentro de ese margen, se le convocara a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicara a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo "**Proceso de Contratación**".

Para la elaboración del Contrato, el **PROVEEDOR** deberá exhibir documentos en copia y en original de lo siguiente:

- Copia Acta constitutiva (*De haberlas, sus reformas y modificaciones*).
- Copia Poder General o Especial. (*Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado*) con facultades de Administración.
- Copia Identificación vigente (*Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado o Representante Legal*).
- Copia Comprobante de Situación Fiscal.
- Copia Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco vigente.
- Copia Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Copia Comprobante bancario donde se observe la CLABE Interbancaria: Estado de cuenta, etc.
- Documento original de la Fianza o Garantía.

19.1 VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Contrato a celebrarse con el Participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la fecha de la firma del Contrato y hasta la entrega total de los servicios objeto del Contrato**. Contados a partir de su firma y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en el artículo 80 de la "Ley".

20. ANTICIPO.

En el presente proceso se podrá otorgar un anticipo de hasta el 50 % del monto total del Contrato, de conformidad con el artículo 76 fracción VII de la "La Ley", con porcentaje y montos establecidos en el Contrato.

21. GARANTÍAS.

El **PROVEEDOR** deberá entregar una Garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total, I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases, en el Contrato respectivo u Orden de Compra, de conformidad a la normatividad vigente.

La Garantía deberá ser a través de Fianza, cheque certificado o cheque de caja.

En el caso de la Fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora Local y contener el texto del **Anexo 14 – "Fianza del 10% del cumplimiento del Contrato"** a favor del INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la "Ley".

Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del Contrato u Orden de Compra, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

En caso de prorrogarse el término de vigencia de los pedidos o Contrato, el **PROVEEDOR** estará obligado a modificar el monto o vigencia de la Fianza original para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando el **PROVEEDOR** de tal hecho a su afianzadora.

La Garantía podrá ser exigible en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del Contrato u Orden de Compra.

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el Contrato u Orden de Compra de forma administrativa, pudiendo adjudicarse al segundo lugar que haya presentado la mejor propuesta dentro de este "Proceso de Contratación".

22. PAGO.

El pago de los servicios de contratación **se realizará en dos parcialidades** los cuales corresponden, al anticipo y el restante dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega total de los servicios correspondientes, previo ingreso de su factura en la Jefatura, de conformidad con lo establecido en el Contrato, y posteriores a la recepción de la documentación correspondiente a la entrega, por lo que una vez que la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales plasme el sello de recepción y firma del personal responsable en la factura y en su caso se otorgue el oficio de recepción por parte del personal técnico de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con la Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 75, 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

DOCUMENTOS PARA PAGO.

- Original y copia de la factura, a nombre del **INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**, con domicilio en la Calle Enrique Díaz de León número 316, en la Colonia Villaseñor C.P. 44600 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, R.F.C. IJA101202FW2.
- Copia de comprobante fiscal
- Copia de comprobante bancario



En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el Área Requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Instituto pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el Contrato u Orden de Compra.

22.1 VIGENCIA DE PRECIOS

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **PRECIOS FIJOS** hasta la total entrega de los b servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

22.2 IMPUESTOS Y DERECHOS

El Instituto aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

23. SANCIONES

Aplicación de los artículos 116, 117 y 118 de la "Ley".

Se podrán aplicar las sanciones a los Proveedores en los términos de los artículos 116, 117 y 118 de la "Ley".

24. PENAS CONVENCIONALES

El **PROVEEDOR** deberá entregar el total de los servicios solicitados en el tiempo y forma establecidos en el Contrato.

En caso que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del Instituto, se le aplicarán penas convencionales las cuales serán estipuladas en el Contrato.

25. DE LA OPINION POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales. Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con una vigencia no mayor a 15 días de emitido.

26. DE LA OPINIÓN POSTIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social. Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 15 días de emitido.

27. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en los artículos 91 y 92 de la "Ley", así como 38 y 39 del "Reglamento", ante el Órgano Interno de Control del Instituto, cuya oficina se localiza en Calle Enrique Díaz de León número 316, en la Colonia Villaseñor Código Postal 44600 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco

28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- I. Inconformarse en contra de los actos de la Licitación, su cancelación y la falta de formalización del Contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la "Ley".;
- II. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

Ab x 8

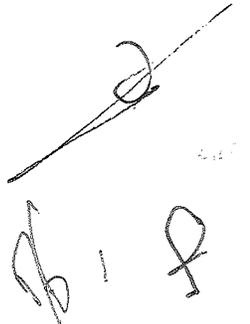
- III. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega del bien o prestación de los servicios en los términos del Contrato de conformidad con el artículo 87 de la "Ley";
- IV. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los Contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la "Ley".
- V. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.


AGM/seqh

Guadalajara, Jalisco a 02 de diciembre del 2020.







RELACIÓN DE ANEXOS

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité

No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7.1	Documento que se entrega
Anexo 2 - Propuesta Técnica	a)	
Anexo 3 - Propuesta Económica	b)	
Anexo 4 - Carta de Proposición	c)	
Anexo 5 - Acreditación (o documentos que lo acredite).	d)	
Anexo 6 - Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.	e)	
Anexo 7 - Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES).	f)	
Anexo 8 - Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	g)	
Anexo 9 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. (Anexar Constancia emitida por el SAT).	h)	
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Anexar Constancia emitida por el IMSS)	i)	
Anexo 11 - Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias.	j)	
Anexo 12- Copia de la Licencia Municipal vigente. (en caso de no contar con la vigente anexar constancia que está en trámite y/o copia de la Licencia anterior)	k)	
Anexo 13 - Copia del comprobante de domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	l)	

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA	Punto de referencia 7.1	Documento que se entrega
<ul style="list-style-type: none"> Certificación en Deep Learning por alguna institución reconocida a nivel internacional. 	c)	
<ul style="list-style-type: none"> Certificación de procesamiento de lenguaje natural para Inteligencia artificial. 	b)	

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/Representante Legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la "Ley".

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Atentamente,

Nombre y firma de quien recibe el poder.

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de JUNTA DE ACLARACIONES (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/Representante Legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ANTE LA "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", de conformidad el artículo 63, numeral 1 fracción II de la "Ley".

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

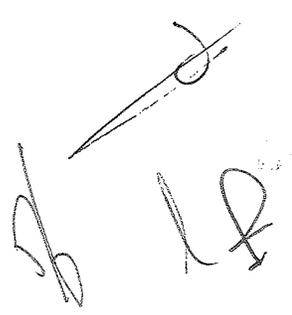
Atentamente,

0

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Atentamente,

Nombre y firma de quien recibe el poder.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	Contratación de la implementación de un Portal Web, integrando redes sociales mediante redes neuronales con procesamiento de lenguaje natural.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Diseño

El diseño se requiere que sea por parte del desarrollador mediante personal experto en temas de imagen buscando siempre que sea amigable y fácil para el ciudadano, siguiendo los lineamientos w3c, por lo cual debe contar con las siguientes características:

- 1.-Diseño responsivo adaptable a cualquier dispositivo desde teléfonos inteligentes, tabletas y pantallas de escritorio.
- 2.-Que se pueda consultar en los navegadores más comunes
- 3.-Que tenga la capacidad que con un **click** se incremente el tamaño de letra
- 4.-Que tenga la capacidad que con un **click** se cambie el contraste del Portal
- 5.-Que tenga la capacidad de ser consultado por personas con visión daltónica
- 6.-Que se pueda navegar por todo el Portal sin la necesidad de un mouse y se navegue de manera lógica y entendible
- 7.-Que cuente con un Buscador Interno.

ÁREAS

Inicio

Al ingreso de la Página, área portada o inicial, ésta deberá contar con los siguientes elementos:

- 1.- **TRÁMITES:** Hará referencia de manera gráfica y por secciones a el área de trámites y a cada uno de ellos.
- 2.- **MULTIMEDIA:** Espacio con el propósito de publicar medios.
- 3.- **BLOG:** Últimas publicaciones del Blog
- 4.- **LIGAS DE INTERÉS**
- 5.- **QUÉ ES EL IJA:** Un resumen de la Información del IJA así como hipervínculo a el área que contiene dicha información.
- 6.- **CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN:** Se mostrarán las Publicaciones más recientes y vigentes del área de Capacitación y Difusión
- 7.- **LICITACIONES:** Desplegable de años para consulta de las Licitaciones Públicas de IJA
- 8.- **TRANSPARENCIA:** Desplegable de secciones del área de Transparencia
- 9.- **CONTACTO:** Domicilio y Teléfono Sede Central, así como iconos con hipervínculo a el área de Sedes y Módulos y el área de Centros Públicos y Privados
- 10.- **RECURRIBILIDAD DE TRANSPARENCIA**
- 11.- **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

TRÁMITES

El área de Trámites deberá resolver de manera interactiva gestionando información y documentos, los tramites que el ciudadano pueda realizar ante el Instituto de Justicia Alternativa, dichos tramites se requieren que sean los siguientes:

- 1.- Solicitud de servicio y apertura de expediente de Mecanismos Alternativos y Solicitud de Cita. Para dicha solicitud será necesario la recolección de datos y cargar imágenes o documentos pdf.
- 2.- Solicitud de Citas para la entrega de documentos al área de Validación mediante un calendario.
- 3.- Acreditación, cambio de régimen o refrendo de un Centro Privado. Para este trámite será necesaria la recolección de datos y cargar archivos multimedia y documentos.
- 4.- Certificación, cambio de adscripción, cambio de forma de prestar el servicio o referendo de prestadores de servicio privados. Para este trámite será necesaria la recolección de datos y cargar archivos multimedia y documentos
- 5.- Solicitud de cita para recoger copias certificadas por medio de un calendario.

MULTIMEDIA

Área donde se publicarán archivos de medios de tipo audio y video.

BLOG

Se requiere el área de Blog con el objetivo de realizar publicaciones tipo blog

LIGAS DE INTERES

Área en la que el instituto compartirá

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Área donde se mostrarán las publicaciones realizadas por la Dirección de Capacitación y Difusión relativos a la información de Cursos y Diplomados

TRANSPARENCIA

Se requiere que contenga los siguientes elementos:

- 1.- **Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.** Toda la información referente a el artículo 8 desglosada como viene en el mismo.
- 2.- **Artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** Toda la información referente a el artículo 11 desglosada como viene en el mismo.
- 3.- **Recurribilidad de Transparencia**
- 4.- **Aviso de Privacidad**

ACERCA DEL IJA

Se requiere que contenga la Información relevante sobre el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco incluyendo ¿Qué es el IJA?, Historia del IJA, Organigrama y Directorio.

LICITACIONES

Se requiere para la integración de todos los documentos generados por cada una de las Licitaciones Públicas, desglosados por año y después cronológicamente por Licitación, pudiendo ser también consultado por el concepto de la Licitación.

CONTACTO

En la parte inferior de la página inicial existirá un espacio con domicilio y teléfono de la Sede Central, así como hipervínculos al área de Sedes Regionales y Módulos, y con el Área de Centros Públicos y Privados.

RECURRIBILIDAD DE TRANSPARENCIA

Espacio en la página Inicial, así como en la página de Transparencia en el cual se mostrará la información del Área de Transparencia con mayor Consulta.

SEDES REGIONALES Y MÓDULOS DEL INSTITUTO

Se requiere que contenga los siguientes elementos:

- 1.- Un mapa del estado de Jalisco en el cual se encuentren geolocalizadas todas las Sedes y todos los módulos que forman parte del IJA.
- 2.- El domicilio (nombre de calle, número, colonia y localidad), así como datos de contacto y un mapa por cada una de las Sedes y Módulos.

CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Se requiere que contenga los siguientes elementos:

- 1.- Un mapa donde se encuentren geolocalizados todos los Centros Públicos y Privados adscritos al IJA
- 2.- Datos de contacto de cada uno de los Centros Públicos y Privados, en formato de tabla

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Un calendario en la página Inicial en donde se publiquen las actividades próximas a realizar. Dicho calendario distinguirá con colores el Área que realizará o coordinará dichos eventos.

ADMINISTRADOR DE CONTENIDO

El Portal debe incluir un Administrador de contenido gráfico e intuitivo para que el personal del IJA pueda modificar el contenido del Portal Web.

Servicio de interacción con el Ciudadano y Red Neuronal

- 1.- El Portal deberá contar con un sistema que permita mediante un chat automatizado gestionar dudas con el ciudadano, mismo chat debe contar en el fondo con una **Red Neuronal** con procesamiento de lenguaje natural teniendo la capacidad de firmarse mediante el Messenger de Facebook o invitado para facilitar la comunicación, que le permita aprender el comportamiento del ciudadano mediante sus interacciones, recolectar toda la información necesaria para facilitar los trámites y dejarla disponible de ser factible a través de un CRM y así mejorar su comunicación, así como generar información útil para toma de decisiones. Dicha **Red Neuronal** debe ser escalable a una interacción por voz
- 2.- Se solicita un Dashboard para seguimiento de las solicitudes de los ciudadanos. Desarrollado con React 16, compatible con navegadores mayores a Internet Explorer 9, últimas 10 versiones de Chrome, Safari, Firefox, Opera y navegadores similares que funcionen con los motores Blink o Gecko. Diseño responsivo adaptable a cualquier dispositivo desde teléfonos inteligentes, tabletas y pantallas de escritorio.

Interacción con el ciudadano por medio de mensajes de texto

El sistema de **Red Neuronal** debe contar con la capacidad de interactuar de manera omnicanal con el ciudadano mediante mensajes de texto por diferentes plataformas. Así como la capacidad de generar formularios que se les haga llegar al ciudadano para que el mismo le pueda cargar información y personal del IJA pueda consultarlo de manera personal o en forma de estadística.

Interoperabilidad

En el Portal deberá de poner a disposición del departamento de informática todos los datos recolectados y en versiones futuras interconectar directamente con otras herramientas internas del mismo instituto.

Red neuronal con procesamiento de lenguaje natural

- 1.- El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA) requiere de una herramienta que pueda atender con precisión al ciudadano reconocer el significado de cada frase, esto se desea sea basado en diccionarios de más de 1 millón de palabras en español, nos interesa poder garantizar la funcionalidad y sentido de cada palabra comparándola dentro de la red con al menos 300 palabras más parecidas, de tal forma de generar un radio mayor a 300 millones de conexiones de palabras, y poder garantizar el significado de cada frase.
- 2.- Se desechará cualquier solución que solo busque por coincidencia de palabras, la plataforma debe de dar sentido a cada frase.
- 3.- Generar una **Red Neuronal LSTM** (Long Short term Memory), generando un conjunto de capa(s) con la capacidad de procesar **Word embeddings**, además de capa(s) dense para las salidas esperadas. De esta forma la **Red Neuronal** es capaz de tomar en consideración las entradas que se le han alimentado con anterioridad, para poder generar una respuesta.
- 4.- De la misma manera se solicita utilizar diccionarios **stopwords**, para evitar falsos positivos, cuando las frases contienen palabras vacías o sin valor.
- 5.- La intención es que la **Red Neuronal** maneje contextos y la capacidad de identificar identidades predefinidas, siempre dando una mayor importancia a la intención de la frase y no tanto a la existencia de alguna palabra o grupo de palabras.
- 6.- Se solicita utilizar **TensorFlow** para el **backend** de la **Red Neuronal**. **Tensorflow** es una librería diseñada por Google creada específicamente para la implementación con modelos de **Deep Learning** (Aprendizaje Profundo). Además, se usan diversos hiperparámetros optimizados al momento de la implementación de la Red para que el resultado tenga la mayor confiabilidad posible. La

Red Neuronal básica indispensable deberá contar con un mínimo de aproximadamente 180 mil parámetros que se tienen que optimizar para el correcto funcionamiento de la misma

Características Técnicas

- 1.- Se requiere que contenga una herramienta de alto volumen, para garantizar la velocidad de respuesta en conjunto con la **Red Neuronal**. De la misma forma presentar un esquema que pueda garantizar la seguridad de la información.
- 2.- Se requiere que la plataforma pueda trabajar con **MongoDB** y Redis La base de datos en **MongoDB** es para la gestión de todas las operaciones **CRUD** La base de datos en **REDIS** se utilizará como cache y almacenamiento de **tokens** para seguridad de accesos.
- 3.- Se requiere de contar con una **API dockerizada**, para poder permitir el despliegue en desde cualquier servidor.
- 4.- Se requiere la **API** mantenga autenticación con la especificación **OAuth2** o superior que garantice la comunicación con otras plataformas Omnicanales.
- 5.- Se requiere con canales disponibles iniciales: Redes sociales y **SMS** escalable a telefonía y **WhatsApp**.
- 6.- Se requiere que el Portal no tenga un límite de concurrencia.
- 7.- Se requiere que se entregue al área técnica del IJA (Coordinación de Informática) los permisos de administración y modificación de todas las herramientas.
- 8.- Se requiere que el soporte sea de mínimo 12 meses con la posibilidad de renovación.
- 9.- Se requiere que se generen perfiles de edición al cual se le especifique a que área del Portal Web podrá editar o generar contenido.
- 10.- Se requiere que se capacite al personal del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco para su administración del Portal y administración de contenido.

Migración

Se requiere que el desarrollador realice la migración del contenido actual del Portal **ija.gob.mx** al nuevo Portal Web Institucional.

Todas las especificaciones señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente.



ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2020.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características
------------	----------	------------------	----------	-------------	-------------------------------------

Se deberá realizar el desglose a detalle del Anexo Técnico.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la Orden de Compra y/o Contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que pueda incurrir en los términos de la Orden de Compra y/o Contrato.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2020.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe
------------	----------	------------------	----------	-------------	-------------	-----------------	---------

Subtotal
IVA
Total

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda local con los impuestos desglosados.

Atentamente,
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 4 CARTA DE PROPOSICIÓN

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2020

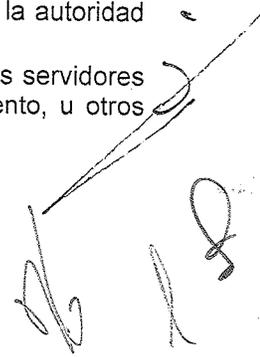
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-28/2020 relativo a la "CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", (en lo subsecuente el "Proceso de Contratación") el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el Contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de Proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXXXX).
2. Que mi representada señala (o "que señaló") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono XX, fax XX y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda Local e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Instituto.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré") a firmar el Contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que estable el artículo 106 y 107 del código de procedimientos civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



ANEXO 5 ACREDITACIÓN

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-28/2020, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del Padrón de Proveedores del Estado		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el Acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:		
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de Razón Social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<i>Para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial de Elector:		
P	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
O	Número de Escritura Pública:	
D	Tipo de poder:	
E	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
R	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
	Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6

DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION DE PROVEEDORES.

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

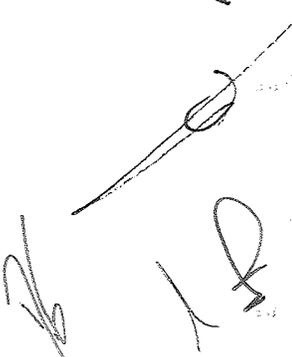
"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2020.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "Proceso de Contratación" para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-28/2020, para la "CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Administración y Planeación y/o Unidad Centralizada de Compras, Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o Área Requirente, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 7 ESTRATIFICACIÓN

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2020

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-28/2020, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la "Ley", **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

Atentamente.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, Razón Social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8

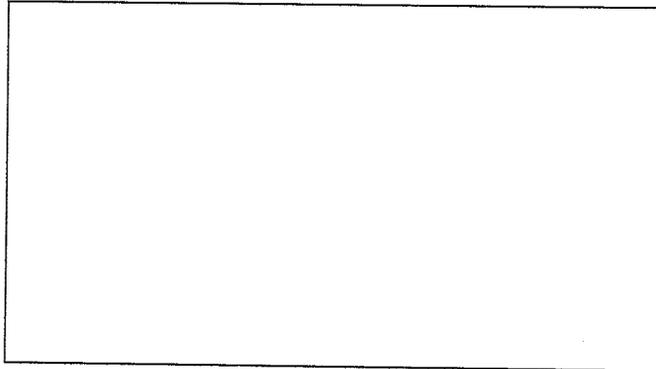
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

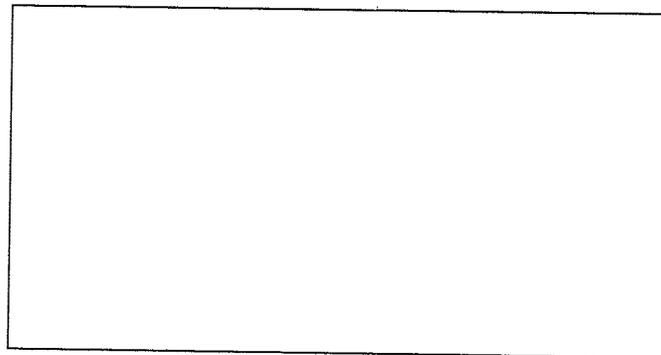
"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2020.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

ANEXO 9

MANIFIESTO DE OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED
NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

(Nombre completo), en mi carácter de (Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa) / persona física), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales, mediante documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, se adjunta opinión positiva de cumplimiento.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

MANIFIESTO DE OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED
NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

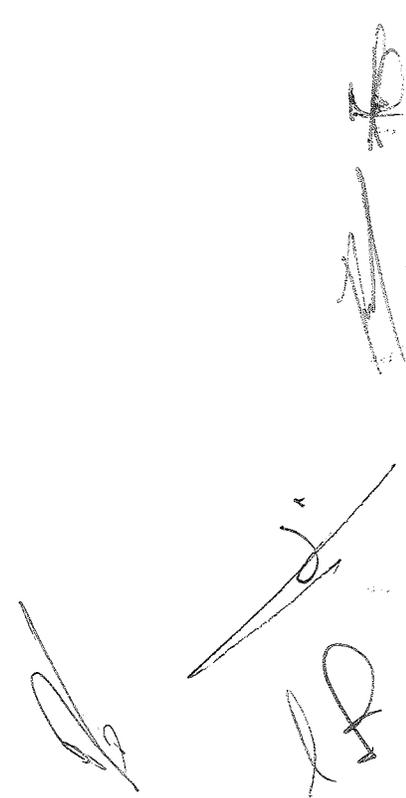
Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

(Nombre completo), en mi carácter de (Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa) /persona física), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, mediante documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, se adjunta opinión positiva de cumplimiento.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Lega



ANEXO 11

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

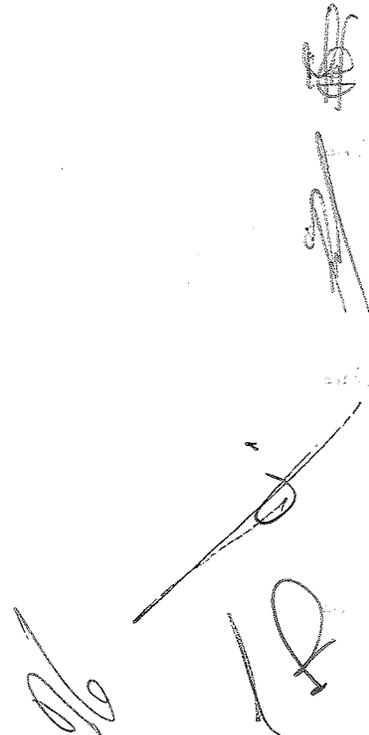
"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2020.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Contratación para la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-28/2020** para la "CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a LA "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", que el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a circular stamp at the top, a vertical signature, and several other scribbles and initials.

ANEXO 12

COPIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

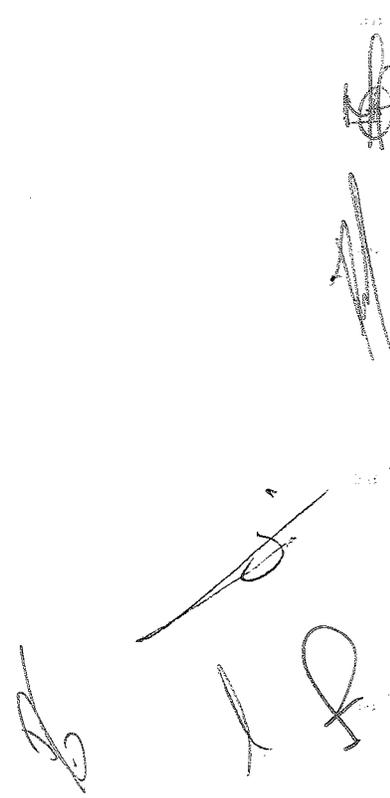
"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page. There are several distinct signatures in black ink, some appearing to be initials or full names. There are also some faint, illegible stamps or markings.

ANEXO 13

COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DE ACUERDO CON LA LICENCIA MUNICIPAL

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
No. IJA-LPL-SCC-28/2020

"CONTRATACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL MEDIANTE RED NEURONAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

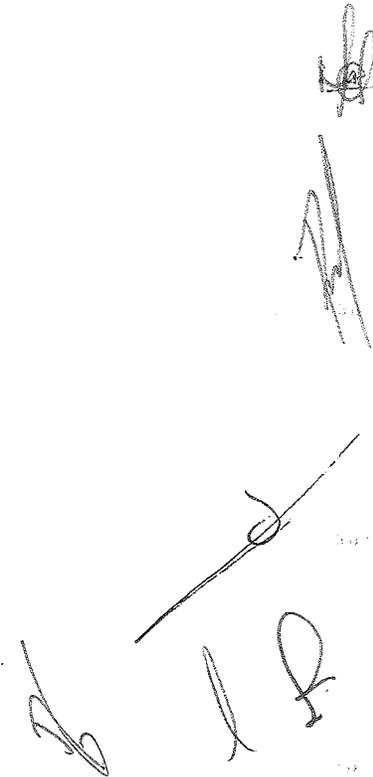
Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a circular stamp at the top, a vertical signature, and several other scribbles and initials at the bottom.

ANEXO 14

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN LA CALLE ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN NÚMERO 316, EN LA COLONIA VILLASEÑOR C.P. 44600 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A EFECTO DE:**

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA **NÚMERO** (**ANOTAR EL NÚMERO**) , **DE FECHA** , **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$** .

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXISTIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

